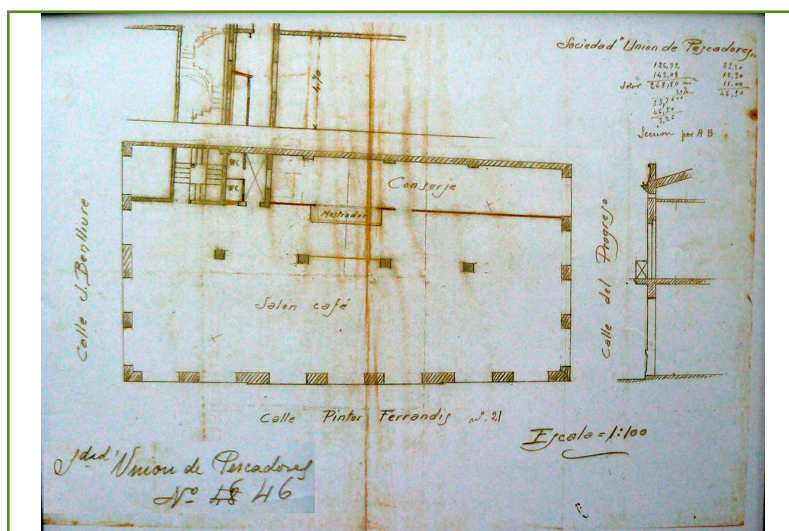
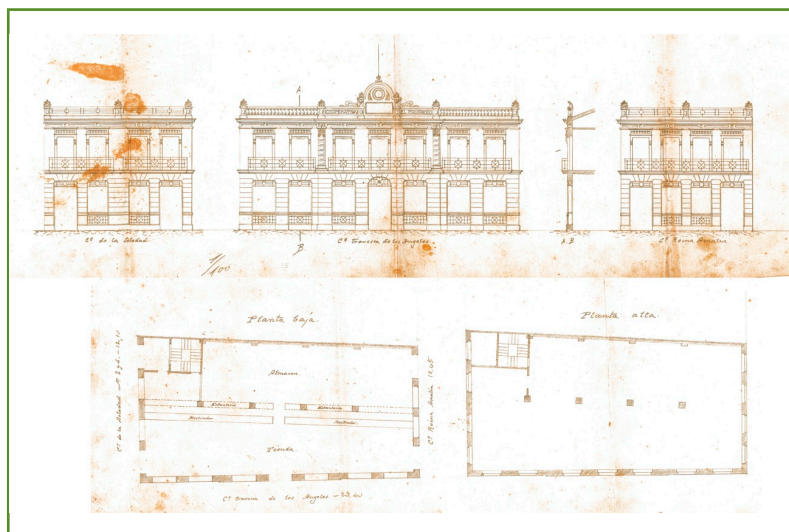
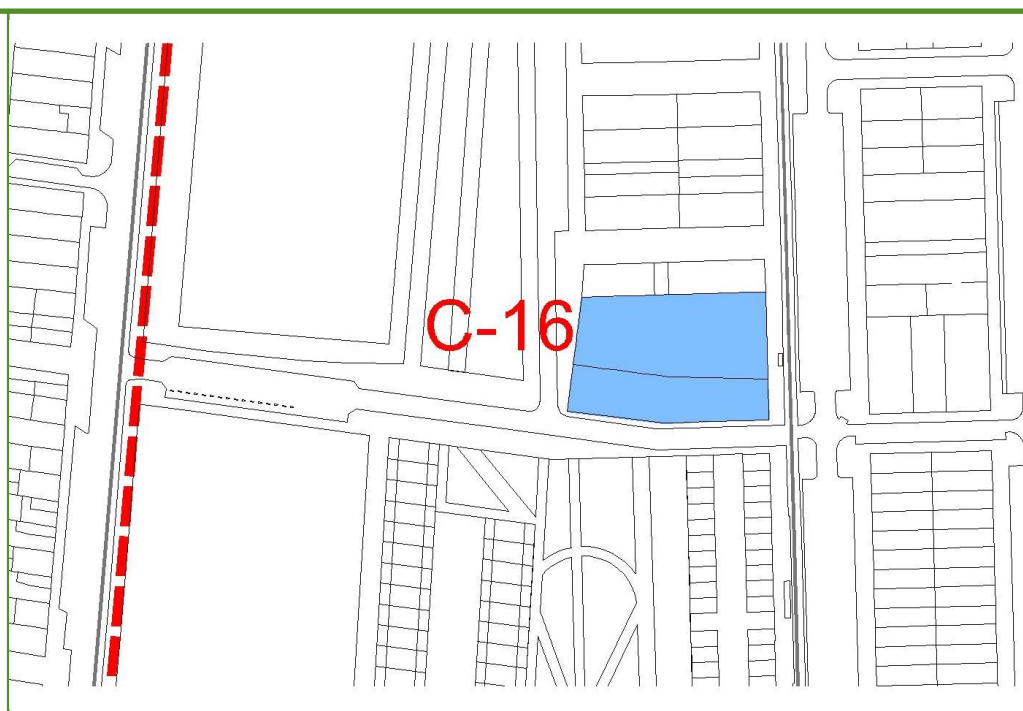




Arriba, planos del edificio y de reforma de la planta baja. Abajo, fotografía del Casinet a principios del s. XX (Fuente: Sanchis Pallarés, 1998; Vicente Gallart).

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Casa dels Bous y antiguos teñidores		BRL (Espacio Etnológico Interés Local)		C-16	
Localización		Protección	Catalogación	Sección	
C/ Astilleros 2		Integral	Individual	P. Cultural	
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Pública. Ajuntament València	730049	4372292	30S	ETRS89	0125701YJ3702E
Tipo de elemento		Cronología			
Instalación industrial		1895			



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Ubicada fuera del NHP, en un entorno de valor histórico-patrimonial asociado a la cooperativa de la Marina Auxiliante.



CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Justificación legal

Propuesto como Bien de Relevancia Local a proposición del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.

Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

PEPRI 2001, Protección Ambiental, ficha 405-01.

Afecciones patrimoniales

BRL pendiente de inclusión en el Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia. Propuesta de inclusión en un Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) conjunta a los antiguos inmuebles asociados a la Marina Auxiliante y alrededores, en virtud del art. 13 del Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los BRL.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

El conjunto está formado por dos elementos independientes: la Casa dels Bous y el recinto en el que se ubicaban los antiguos teñidores, ambos vinculados a la cooperativa de la Marina Auxiliante y ubicados en parcelas contiguas.

El permiso para instalar la Casa dels Bous en el actual emplazamiento vino con Alfonso XII en 1877, aunque el edificio no se terminó hasta 1895. En el corral se criaban los bueyes utilizados para botar y varar las embarcaciones de los pescadores, escena retratada en infinidad de ocasiones, entre otros por Joaquín Sorolla (se dice que guardaba allí sus cuadros mientras los pintaba) y Vicente Blasco Ibáñez, quien describió el inmueble en su novela Flor de Mayo: «alzaba su cuadrada mole, con tejado rojizo y azules cuadrantes en sus paredes, sobre las filas de barcas puestas en seco, que formaban en la orilla una ciudad nómada con calles y encrucijadas». El patio tenía pesebre y cadafal para capar a los bueyes. La planta baja servía de almacén y estaba conectada con la nave trasera mediante un portalón. En los almacenes se distribuían las casetas de los patronos de barca y las calderas de cobre para preparar el tinte de los aparejos de pesca (rosca), elaborado con corteza triturada de pino. El piso superior acogía las oficinas, a las que se accedía desde una puerta lateral de la fachada principal, y servía como vivienda de las familias de los *boueros*. Al norte de la Casa dels Bous estaba el recinto de los teñidores, integrado por un total de 37 casetas distribuidas en torno a una calle central interior, así como tres pozos.

A partir de los años 20 y 30, con la progresiva motorización de las embarcaciones, los bueyes comenzaron a ser prescindibles para la actividad pesquera, lo cual determinó la pérdida definitiva de su uso y de las instalaciones y prácticas asociadas. Con el paso del tiempo, el espacio pasó a ser un aparcamiento para camionetas y, según referencias orales, refugio improvisado durante la Guerra Civil.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

La Casa dels Bous es de finales del siglo XIX, constituida por un cuerpo delantero de dos plantas con cubierta a cuatro aguas con tejado de teja árabe, con una nave a dos aguas adosada en la parte trasera y precedido de un patio con muro perimetral y portón orientado al mar. La fábrica es de mampostería de rodeneo de las canteras del Puig y enlucido.

En el centro de la fachada principal se abre la puerta principal con arco rebajado y a los laterales dos puertas secundarias también arqueadas. Sobre la puerta principal hay un balcón con antepecho de forja, en origen sustentado por dos cabezas de bueyes con cornamenta real, en alusión al uso prioritario del inmueble. La fachada del piso superior se completa con dos ventanas laterales, alineadas con las puertas secundarias.

En el lado sur de este cuerpo principal se ubica el famoso reloj de sol de la Casa dels Bous (código C-14.1) y en la cara norte otro reloj (código C-14.2) que no llegó a tener uso por las problemáticas derivadas de su orientación.

La parte trasera de la nave adosada al cuerpo principal, orientada al oeste, cuenta con tres vanos: dos circulares a los extremos y uno cuadrangular en la zona central. Por debajo de este último se conserva un rótulo pintado en el que puede leerse "Cofradía de Pescadores / Antigua sede". En el flanco inferior derecho hay una pequeña puerta de acceso.

El forjado está conformado por vigas y viguetas de madera con revoltones de ladrillo. Tanto la planta baja como la planta superior están compartimentadas en distintos ambientes, adaptados a la funcionalidad originaria: en el primer caso establo, almacén y oficinas; y en el segundo, vivienda de la familia encargada del cuidado de los bueyes.

Del muro perimetral del patio apenas se mantienen un par de palmos de altura de obra antigua de ladrillo. En algunos puntos conserva las anillas con que se amarraba a los bueyes. La altura actual es resultado de un recrecimiento posterior.

En la parcela contigua se conserva el parcelario de las casetas de teñidores, de las cuales solo tres se mantienen en pie (extremos NE y SO). Las parcelas se distribuyen a ambos lados de una calle central (Travesía de Teñidores) de piedra de rodeneo a la que se accedía a través de dos grandes portones, orientados al E y al O, hoy en día tapiados. El muro perimetral presenta una interesante obra de mampostería de rodeneo con mortero de cal y fábrica de ladrillo cara vista, en especial en el lado E (en el O el muro está bastante alterado).

La Casa dels Bous es uno de los edificios más emblemáticos del entramado pesquero de la Marina Auxiliante, cooperativa formada por patronos de barca, pues alojaba en su interior a los protagonistas de una de las escenas pesqueras más arraigadas en el imaginario mariner del Cabanyal: los bueyes de arrastre.

En origen estaba situado en la actual calle de San Telmo, pero con la progresiva retirada de la línea de costa fue trasladado a un punto más cercano al mar. El alejamiento de la playa constituía un grave peligro, pues a menudo los bueyes debían ser utilizados en situaciones de emergencia (naufragios cercanos a la playa).

Soluciones constructivas

Las edificaciones están realizadas por medio de muros de carga guarnecidos y pintados y forjados de viguetas de madera con revoltones de albañilería. Disponen de cubierta a cuatro aguas con tejado de teja árabe en el cuerpo delantero y a dos aguas la nave trasera.

El patio o corral posee un cerramiento recayente a la playa, a base de muro de fábrica de mampostería con verdugadas y fajones de ladrillo macizo. El cerramiento recayente a la calle Astilleros es de bloque de hormigón tomado con mortero.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Poste de luz adosado a la fachada E. Puertas de acceso de la fachada E.
Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

☐ Bueno ☒ Regular ☐ Malo ☐ Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

La Casa dels Bous ha sido repintada con anterioridad a 2018, si bien ese año presentaba desconchados en distintos puntos, especialmente en la cara sur del edificio, además de fisuras y humedades. En 2021 se ha procedido a la rehabilitación del edificio.

El recinto de los antiguos teñidores está en un estado de conservación deficiente y requiere de rehabilitación.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

Casa dels Bous:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado // 2. Fachada principal y laterales: a conservar / material / aceptable
3. Fachadas laterales: a conservar / material / aceptable // 4. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
5. Huecos originales de fachada: a conservar / material / deficiente // 6. Cubierta de teja árabe: a conservar / material / buen estado
7. Carpinterías de madera originales: a conservar / material / buen estado

Recinto de los antiguos teñidores:

1. Parcela: a conservar / tipológico / deficiente
2. Muros perimetrales: a conservar / material / aceptable
3. Calle central: a conservar / material / aceptable
4. Casetas NE (estructura portante y cubierta): a conservar / material / deficiente / 5. Caseta SO: irrelevante / material / muy deficiente

Bienes muebles

Bibliografía y fuentes documentales

- DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
- FABRICANTE DE ESPHERAS (2019) *Redacción del proyecto básico para las obras de rehabilitación de la antigua Casa dels Bous y edificio anexo de teñidores para sede de Museo del Mar*, València: Ajuntament de València.
- GALINDO FERNÁNDEZ, BEATRIZ (2011) *Documentación y recuperación del patrimonio material e inmaterial de las sociedades pesqueras del Cabanyal del primer tercio del siglo XX. Sociedad de patronos, sociedad de obreros*, UPV.
- MARTORELL, Pep (2001) *El món mariner del Cabanyal*, Engloba: València.
- MUÑOZ, Gaspar; MARTÍN, Beatriz; MESTRE, MARTA (2011-2012): "El patrimonio construido de la Marina Auxiliante en el Cabanyal (Valencia) y su puesta en valor", *Arché*, 6-7, pp. 357-364.
- PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Uso

Actual: En desuso

Propuesto: Terciario

Destino

Espacio sociocultural (sede del Museu de la Mar)

Valoración de su interés

- ☒ Arquitectónico
 ☒ Etnológico
 ☐ Paisajístico / Urbanístico
 ☒ Arqueológico
 ☐ Histórico-artístico
 ☒ Inmaterial / Identitario
 ☐ Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. En la Casa dels Bous, la fachada principal y laterales, el sistema estructural y los elementos decorativos, así como los dos relojes solares. En el recinto de los antiguos teñidores, los muros perimetrales, el adoquinado de la calle central y la caseta NE.

Histórico-artístico

Etnológico

Muy alto. Forma parte del entramado de edificios asociados a la pesca tradicional.

Inmaterial / Identitario

Muy alto. Edificio emblemático de la Marina Auxiliante y de la historia del Cabanyal.

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Alto. Posibles datos y estructuras relativas a las actividades allí desarrolladas.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.
Régimen de intervención:
Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.
Se propone su inclusión en el Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) conjunta a los antiguos inmuebles asociados a la Marina Auxiliante y alrededores. El área acoge el entorno de protección de los tres edificios de la Marina Auxiliante (C-16, C-17 y C-18), el Grupo de Viviendas de la calle Pavía (C-19) y el ámbito del antiguo viario junto a la plaza Hombres del Mar (C-40). Las actuaciones que afecten al subsuelo o sobre elementos arquitectónicos indiciarios de pertenencia a estructuras de este inmueble BRL requerirán control arqueológico. Se realizarán catas murarias previamente a la intervención en muros y fachadas tanto en interior como en exterior.
Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos.
Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejelerías originales, se sustituirán con los materiales originales. Están permitidas obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.
Se contemplan intervenciones para la adecuación de la Casa dels Bous y de la contigua parcela de Tenyidors como sede del Museu de la Mar, según 'Proyecto de Rehabilitación de la antigua Casa dels Bous y edificio anexo de Tenyidors para sede del Museu del Mar', aprobado por el Ayuntamiento de València y con dictamen favorable de la Comisión Municipal de Patrimonio.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

Casa dels Bous:

- Parcela: mantenimiento / alta / no urgente // 2. Fachada principal y laterales: mantenimiento / alta / no urgente
- Fachadas laterales: mantenimiento / alta / no urgente // 4. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
- Huecos originales de fachada: rehabilitación / alta / no urgente // 6. Cubierta de teja árabe: mantenimiento / alta / no urgente
- Carpinterías de madera originales: mantenimiento / alta / no urgente (en caso de sustitución serán del mismo material que las originales).

Recinto de los antiguos teñidores:

- Parcela: mantenimiento / alta / urgente
- Muros perimetrales: rehabilitación / alta / no urgente
- Calle central: mantenimiento / alta / no urgente
- Casetas NE (estructura portante y cubierta): rehabilitación / alta / muy urgente
- Caseta SO: eliminación / reducida / no-urgente (eliminación según proyecto de Museu del Mar, Ajuntament de València)

Delimitación entorno de protección

Se delimita un entorno de protección compartido por los tres inmuebles asociados a la Marina Auxiliante (códigos C-16, C-17 y C-18), que acoge por el norte la calle del Historiador Coloma (manzanas 01251 y 02258), por el este la calle Eugenia Viñes (manzanas 02258 y 02248 –Grupo Pavía, código C-19–), por el sur la calle Columbrete (manzanas 02248 y 01249) y por el oeste la plaza Hombres del Mar (manzana 01249 y antiguo viario –código C-40–) y la calle Astilleros (manzanas 01257, 01258 y 01251).

Prescripciones para mejorarlo

Aquellos elementos que hablen del uso originario del edificio (anillas de amarre y cabezas decorativas de bueyes, cerramientos originales), deberán ser conservados.

Las obras de rehabilitación se acompañarán de estudios de estratigrafía muraria.

Los muros de mampostería, la pavimentación de rodeneo y las casetas de los antiguos teñidores, deberán ser conservados. Especial atención al muro O, muy alterado.

Observaciones

Se fomentará la introducción de elementos informativos para su comprensión contextualizada en el entramado de edificios de la Marina Auxiliante, pues se trata de un espacio de gran relevancia para la identidad marinera del barrio.

Plano ámbito de protección

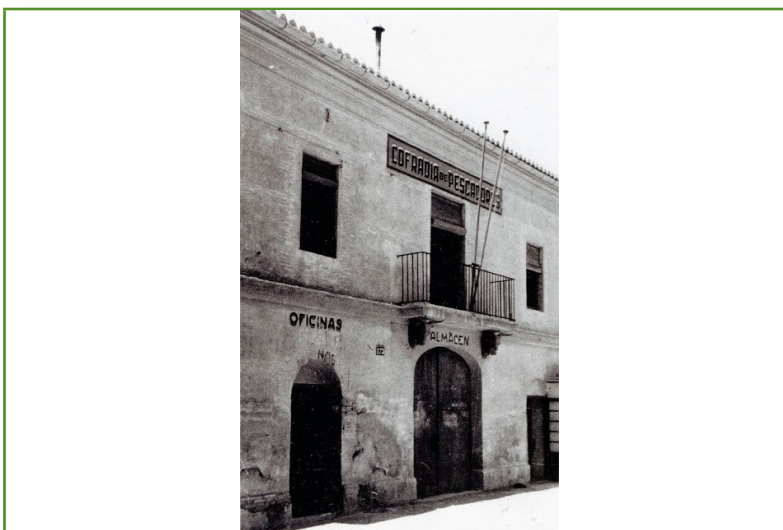




Arriba, vistas del lateral sur del edificio y de la fachada de la nave adosada al cuerpo principal. Abajo, vista sur del muro perimetral del patio (2018).



Arriba, detalle de las cabezas de bueyes del balcón de la fachada principal. Abajo, estado del edificio durante las obras de rehabilitación (diciembre 2021).



Fotografías antiguas de la Casa dels Bous en funcionamiento (Fuente: Sanchis Pallarés, 1998; Vicente Gallart)

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Fábrica de Hielo		BRL (Espacio Etnológico Interés Local)		C-17	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Pescadores 43-45			Integral	Individual	P. Cultural
Titularidad		Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum
Privada		730093 4372288		30S	ETRS89
			Ref. catastral del Bien		
			0225811YJ3702E		
Tipo de elemento			Cronología		
Instalación industrial			1925		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Ubicada fuera del NHP, en un entorno de valor histórico-patrimonial asociado a la cooperativa de la Marina Auxiliante.



Justificación legal

Propuesto como Bien de Relevancia Local a proposición del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.

Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Adaptación PEPRI 2014, Protección Ambiental, ficha 403-11, 12.

Afecciones patrimoniales

BRL pendiente de inclusión en el Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia. Propuesta de inclusión en un Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) conjunta a los antiguos inmuebles asociados a la Marina Auxiliante y alrededores, en virtud del art. 13 del Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los BRL.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

La Fábrica del Hielo conforma, junto con la Casa dels Bous y la Lonja de Pescadores, la representación más conocida del entramado de edificios pesqueros impulsado por la Marina Auxiliante, la cooperativa de los patrones de barca del Cabanyal. Su localización en esta zona no es casual, pues a esta cooperativa correspondía el uso y aprovechamiento de la parte sur de la playa, mientras que el Progreso Pescador desarrollaba su actividad en la zona norte.

Fue construida en 1925 para fabricar y almacenar las barras de hielo necesarias para la conservación del pescado de la cooperativa. En la década de los 50 albergó la industria de motores de barco Sandol S. L., cuyo rótulo todavía puede apreciarse en el hastial de la nave situada más al este, y posteriormente fue sede de una empresa de transportes.

Las necesidades derivadas de los nuevos usos del inmueble acarrearón algunos cambios estructurales, como la apertura de los vanos en la mitad inferior y superior del lateral que mira al mar, el cerramiento de la nave central y el repintado de la nave central y de la situada más al este.

Tras años de abandono, ha sido recientemente convertida en centro cultural y de creación artística, manteniendo el nombre originario del edificio.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Conjunto de tres naves industriales a dos aguas con fábrica austera de ladrillo cara vista, construidas en 1925. Las dos naves de los extremos, de 29 metros de longitud por 13 de anchura, siguen un mismo esquema compositivo, con hastiales rematados por tímpanos cuadrangulares y óculo central. La decoración se limita a las molduras escalonadas que cierran la línea superior del hastial y a los aleros dentellados de los laterales del edificio.

La nave situada en el flanco izquierdo conserva mejor la fisionomía original, con el ladrillo cara vista sin repintar, con una serie de pequeños vanos situados en el lateral y con la cubierta de teja árabe y sin a penas elementos impropios. En cambio, la nave del flanco derecho está pintada de blanco, sobre su lateral se han abierto vanos de distintos tamaños y disposición más irregular, y su cubierta es de uralita. Todo como resultado de la reutilización del inmueble para usos diversos en décadas posteriores.

Sobre el óculo central de la nave derecha se conserva un rótulo pintado perteneciente a la industria de motores de barco Sandol S.L., instalada en los años 50.

La nave central, de 10 metros de anchura, fue en origen un patio descubierto que comunicaba las dos naves laterales. Aunque el cerramiento original de este cuerpo parece haber sido recto, a juzgar por la conservación en su lado derecho del arranque de unas molduras escalonadas equivalentes a las que cierran la parte superior de los hastiales de las naves laterales, en la actualidad está rematada por un tímpano triangular, cuya superficie está cerrada en su mayor parte por una estructura moderna de metal y vidrio.

Cada una de las naves posee una gran puerta central, de mayor tamaño en el caso de la nave central. El interior está conformado por grandes espacios abiertos, estructurados por alineaciones de columnas metálicas que sustentan las cubiertas a dos aguas con viguería de madera. En la nave occidental se ubicaban las cámaras frigoríficas y una máquina trituradora de hielo, así como una balsa para las barras de hierro. La nave oriental servía como almacén. En la actualidad no se conserva la maquinaria.

Soluciones constructivas

Sistema portante: muros de fábrica de ladrillo visto.
Sistema sustentante: cerchas y columnas metálicas.
Cubierta a dos aguas con tejado de tejas en la nave O y de fibrocemento en la E.

Elementos impropios

El inmueble presenta numerosos elementos impropios, como cableado, cajas de luz y marcas de instalación eléctrica visibles en distintos puntos de la fachada; el tapiado de óculo y vanos; los carteles comerciales y las antenas parabólicas; y la cubierta de fibrocemento de las naves E. Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo 1.59 de las NNUU.

Estado de conservación

☐ Bueno ☒ Regular ☐ Malo ☐ Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Grietas en algunos puntos de los hastiales, en los laterales y también en los puntos de unión entre las naves. Presenta problemas de humedad generalizados en la parte baja de los muros, y en algunos casos a un nivel superior por problemas de desagüe en las bajantes. Desconchados en los tramos de muros pintados.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / **Conservación:** buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal y laterales: a conservar / material / aceptable
3. Fábricas vistas de de ladrillo: a conservar / buen estado
4. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
5. Cubierta de fibrocemento (naves E): impropio / material / aceptable
6. Cubierta de teja árabe (nave O): a conservar / material / buen estado
7. Carpinterías de madera originales: a conservar / material / deficiente

Bienes muebles

Bibliografía y fuentes documentales

- DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
- GALINDO FERNÁNDEZ, BEATRIZ (2011) *Documentación y recuperación del patrimonio material e inmaterial de las sociedades pesqueras del Cabanyal del primer tercio del siglo XX. Sociedad de patronos, sociedad de obreros*, UPV.
- MARTORELL, Pep (2001) *El món mariner del Cabanyal*, Engloba: València.
- MUÑOZ COSME, Gaspar; MARTÍN DOMÍNGUEZ, BEATRIZ; MESTRE SABATER, MARTA (2011-2012): “El patrimonio construido de la Marina Auxiliante en el Cabanyal (Valencia) y su puesta en valor”, *Arché. Publicación del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV*, 6-7, pp. 357-364.
- PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Uso

Actual: Terciario recreativo

Propuesto: Terciario recreativo y comercial / Sociocultural

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Valoración de su interés

- ☒ Arquitectónico
 ☒ Etnológico
 ☐ Paisajístico / Urbanístico
 ☒ Arqueológico
 ☐ Histórico-artístico
 ☒ Inmaterial / Identitario
 ☐ Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Alto. Fachada principal y fábricas vistas de ladrillo. Composición de vanos.

Histórico-artístico

Etnológico

Muy alto. Forma parte del entramado de edificios asociados a la pesca tradicional.

Inmaterial / Identitario

Muy alto. Edificio emblemático de la Marina Auxiliante y de la historia del Cabanyal.

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Alto. Posibles datos y estructuras relativas a las actividades allí desarrolladas.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Se propone su inclusión en el Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) conjunta a los antiguos inmuebles asociados a la Marina Auxiliante y alrededores. El área acoge el entorno de protección de los tres edificios de la Marina Auxiliante (C-16, C-17 y C-18), el Grupo de Viviendas de la calle Pavia (C-19) y el ámbito del antiguo viario junto a la plaza Hombres del Mar (C-40). Las actuaciones que afecten al subsuelo o sobre elementos arquitectónicos indiciarios de pertenencia a estructuras de este inmueble BRL requerirán control arqueológico. Se realizarán catas murarias previamente a la intervención en muros y fachadas tanto en interior como en exterior.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se sustituirán con los materiales originales.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal y laterales: rehabilitación / alta / no urgente
3. Fábricas vistas de de ladrillo: restauración / alta / no urgente
4. Cubierta de fibrocemento: eliminación / alta / urgente
5. Cubierta de teja árabe: mantenimiento / alta / no urgente
6. Carpinterías de madera originales: mantenimiento / alta / no urgente (en caso de sustitución serán del mismo material que las originales).
7. Cableado, cajas de luz y marcas de instalación eléctrica: eliminación / media / no urgente
8. Tapiados de óculo y vano: eliminación / alta / no urgente
9. Carteles comerciales y antenas parabólicas: eliminación / media / no urgente

Delimitación entorno de protección

Se delimita un entorno de protección compartido por los tres inmuebles asociados a la Marina Auxiliante (códigos C-16, C-17 y C-18), que acoge por el norte la calle del Historiador Coloma (manzanas 01251 y 02258), por el este la calle Eugenia Viñes (manzanas 02258 y 02248 –Grupo Pavía, código C-19–), por el sur la calle Columbrete (manzanas 02248 y 01249) y por el oeste la plaza Hombres del Mar (manzana 01249 y antiguo viario –código C-40–) y la calle Astilleros (manzanas 01257, 01258 y 01251).

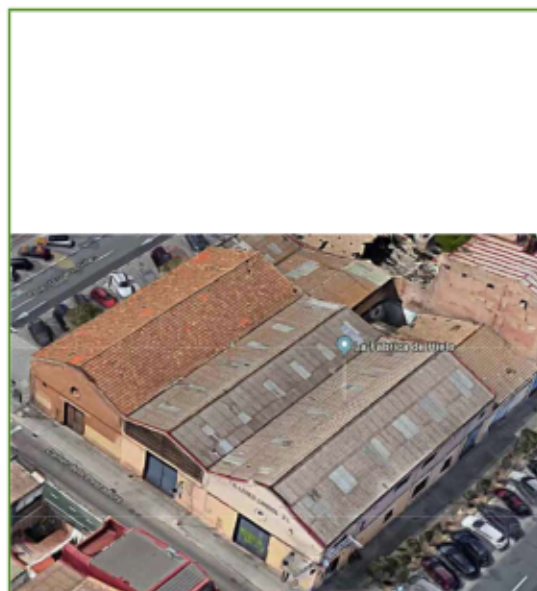
Prescripciones para mejorarlo

Se deberá mantener de manera uniforme la fábrica de ladrillo cara vista.

Observaciones

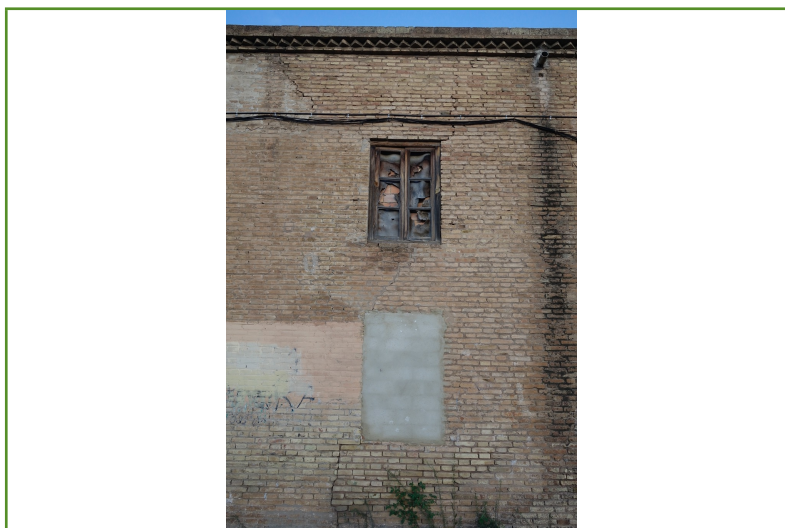
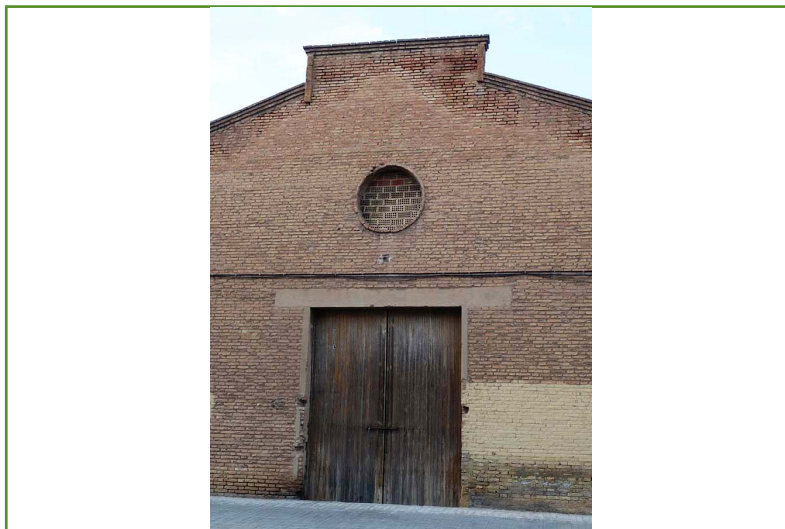
Se compatibilizará la Edificabilidad lucrativa recogida en el PGOU Vigente con la Protección Parcial de las edificaciones existentes. Dicha edificabilidad se desarrollará a través de un Estudio de Detalle. Se fomentará la introducción de elementos informativos para su comprensión contextualizada en el entramado de edificios de la Marina Auxiliante, pues se trata de un espacio de gran relevancia para la identidad del barrio.

Plano ámbito de protección



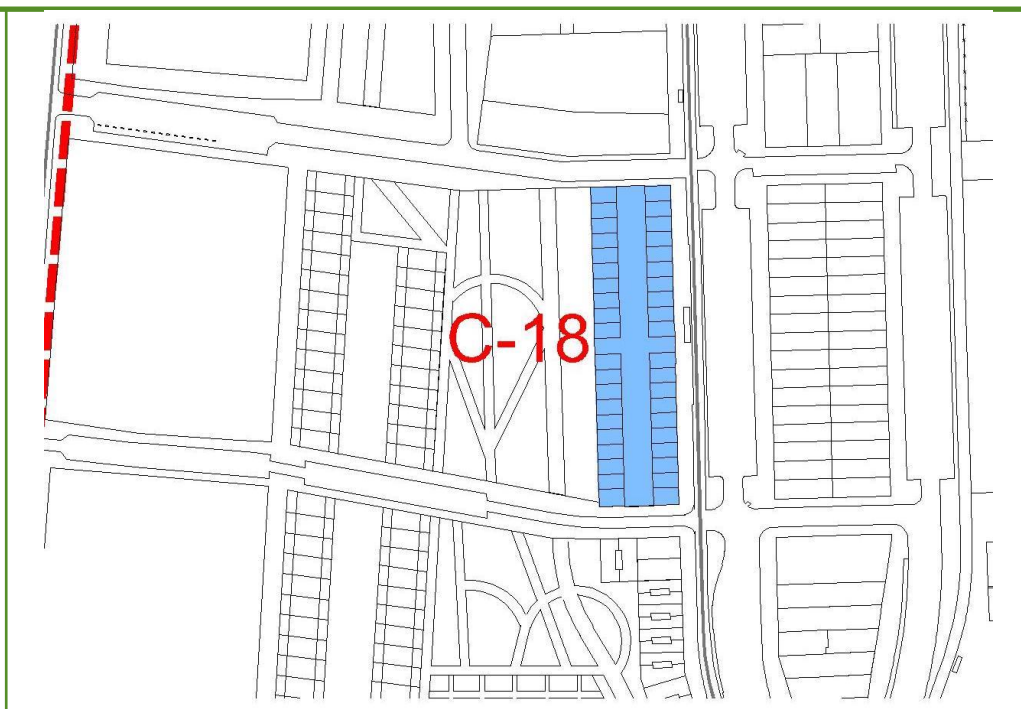


Vista de la fachada principal y del lateral norte de la Fábrica de Hielo (2018).



Arriba, detalles constructivos (2018). Sobre estas líneas, fotografía antigua con fisionomía originaria de la Fábrica de Hielo (Fuente: Muñoz Cosme, Martín Domínguez y Mestre Sabater, 2011-2012)

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Lonja de Pescadores		BRL (Espacio Etnológico Interés Local)		C-18	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
c/ Eugenia Viñes 133-171 y Pl. Hombres del Mar 16-36			Integral	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Pública	730040	4372175	30S	ETRS89	0124931YJ3702C y manzana 01249 parcelas 01 al 41
Tipo de elemento			Cronología		
Arquitectura residencial			1909		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:



Ubicada fuera del NHP, en un entorno de valor histórico-patrimonial asociado a la cooperativa de la Marina Auxiliante.



CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Justificación legal

Propuesto como Bien de Relevancia Local a proposición del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PGOU 1988, nivel protección 2, ficha 651. PEPM, nivel protección 1, clave 651.

Afecciones patrimoniales

BRL pendiente de inclusión en el Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia. Propuesta de inclusión en un Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) conjunta a los antiguos inmuebles asociados a la Marina Auxiliante y alrededores, en virtud del art. 13 del Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los BRL.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

El edificio fue proyectado por Juan Bautista Gosálvez Navarro para la Marina Auxiliante, con el propósito de albergar la lonja del pescado y almacén de útiles de pesca de la cooperativa. Esto explica, por un lado, la proximidad del edificio al mar y, por otro, la disposición de un gran espacio común diáfano en la parte central, pues debía facilitar el transporte y venta de mercancías.

El edificio, construido sobre un solar concedido por el rey Alfonso XII a la Marina Auxiliante en 1907, fue inaugurado en 1909, pero su uso inicial fue diferente al que había motivado su construcción, pues durante su primer año de existencia sirvió como hospital de sangre para los heridos de la Guerra de Marruecos, a petición del gobierno español. Tras este paréntesis inicial, la Lonja asumió el uso planeado: las casetas de dos pisos de las naves laterales fueron destinadas a los teñidores de redes (planta baja) y a almacenes para enseres relacionados con la industria pesquera (planta alta), y en el cuerpo central común se desarrollaron las actividades comerciales. No fue, en origen, un edificio de viviendas, con la salvedad del espacio reservado a los encargados de su mantenimiento.

Tras la Guerra Civil sirvió provisionalmente como prisión. Posteriormente, la construcción de una lonja en el puerto de la ciudad provocó la caída en desuso de la Lonja de Pescadores, que ya había perdido su uso comercial antes de la guerra, con la fusión de la Marina Auxiliante y el Progreso Pescador. Como consecuencia, sus almacenes fueron convertidos en viviendas para los socios de la Marina Auxiliante, uso que sigue siendo el predominante en la actualidad.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

La antigua Lonja de Pescadores, también conocida como Grupo de Armadores – Marina Auxiliante y, más popularmente como la Peixcateria, es uno de los edificios más sobresalientes vinculados a la Marina Auxiliante.

Tiene una planta de 25 x 100 m, consta de planta baja y una altura, y se divide en tres crujías con cubierta a dos aguas de teja curva y plana. Los dos cuerpos laterales están compartimentados en 20 parcelas cada uno, en los que se instalan módulos seriados de viviendas que continúan habitadas en la actualidad. El cuerpo central, más elevado que los anteriores, alberga un espacio interior de uso comunitario de unos 900 m² de superficie, cubierto por una tejavana a dos aguas sustentada por cerchas de madera y tirantes metálicos, que a su vez descansan sobre los pilares que crecen por encima de los muros longitudinales del edificio. En la actualidad, este espacio central del interior del edificio se encuentra fragmentado, debido a la progresiva imposición de subdivisiones de carácter informal, que han acabado conformando patios internos o trasteros de uso privado.

El conjunto se organiza en torno a dos ejes centrales que se cruzan de manera perpendicular. En los extremos de estos ejes se disponen los accesos principales al espacio central común. Las fachadas principales, orientadas ligeramente hacia el NE y el SO, repiten el mismo esquema compositivo: en los laterales, coincidiendo con la anchura de las naves, dos vanos alineados por planta; en la parte central, un gran vano de acceso de arco de medio punto y un remate de fachada conformado por un frontón mixtilíneo con vano central. Sobre este se levanta un medallón que indica el año de construcción (1909).

Las fachadas longitudinales están conformadas por una seriación de vanos recercados por pilastras que se corresponden con cada una de las viviendas, es decir, un total de 40 vanos (20 puertas y 20 ventanas) por lateral. En la parte central de cada lateral se sitúa el vano de acceso al espacio interior común, siguiendo el mismo modelo visto en las fachadas principales pero con diferencias en la composición de los remates: el del lado este con un escalonado sencillo y el oeste con un remate recercado que contuvo, en su momento, un reloj.

La fábrica del edificio es de ladrillo cara vista con basamento de piedra de Godella. La decoración es austera, fundamentalmente frisos moldurados hechos con el propio ladrillo, y se concentra en los testeros que dan acceso al espacio central. Conserva rejería y carpintería original, con detalles de gran interés como el medallón con dos peces situado en la rejería de la puerta de acceso sur.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Soluciones constructivas

Sistema portante: muros de fábrica de ladrillo visto y zócalo de piedra.
Sistemas sustentante: cerchas y tirantes metálicos en nave central .
Cubierta a dos aguas con tejado de tejas árabes y planas.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Cableado, carteles comerciales y antenas de televisión. El tapiado de algunos vanos dificulta la comprensión del edificio en su concepción original. La cubierta cuenta con reparaciones de tela asfáltica que resultan también impropias. Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo 1.59 de las NNUU.

Estado de conservación

☐ Bueno ☒ Regular ☐ Malo ☐ Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Presencia de grietas en la obra de ladrillo en distintos tramos de las fachadas principales y los laterales. Rejería metálica y carpintería de madera en mal estado. Algunas viviendas están abandonadas. Pérdida de la unidad compositiva del edificio al estar pintados algunos tramos de la fachada con diferentes colores. Antenas de televisión e instalaciones de aire acondicionado invadiendo algunos tramos de la fachada. Divisiones informales en la zona común interior, hechas por los vecinos para crear patios traseros cubiertos.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / **Conservación:** buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachadas principales y laterales: a conservar / material / deficiente
3. Fábricas vistas de de ladrillo: a conservar / buen estado
4. Elementos estructurales y de conexión vertical: conservar /material / deficiente
5. Rejerías y carpinterías de madera originales: conservar / material / deficiente
6. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
7. Cubierta de teja árabe y plana: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles

Bibliografía y fuentes documentales

- DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
- GALINDO FERNÁNDEZ, BEATRIZ (2011) *Documentación y recuperación del patrimonio material e inmaterial de las sociedades pesqueras del Cabanyal del primer tercio del siglo XX. Sociedad de patronos, sociedad de obreros*, UPV.
- MARTORELL, Pep (2001) *El món mariner del Cabanyal*, Engloba: València.
- MUÑOZ COSME, Gaspar; MARTÍN DOMÍNGUEZ, BEATRIZ; MESTRE SABATER, MARTA (2011-2012): “El patrimonio construido de la Marina Auxiliante en el Cabanyal (Valencia) y su puesta en valor”, *Arché. Publicación del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV*, 6-7, pp. 357-364.
- PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Uso

Actual: Residencial

Propuesto: Residencial

Destino

Satisfacer demanda de viviendas

Valoración de su interés

- ☒ Arquitectónico
 ☒ Etnológico
 ☐ Paisajístico / Urbanístico
 ☒ Arqueológico
 ☒ Histórico-artístico
 ☒ Inmaterial / Identitario
 ☐ Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. Fachadas principales y laterales, fábricas vistas de de ladrillo, elementos estructurales y de conexión vertical, cubiertas inclinadas con cobertura de teja, rejerías y carpinterías originales.

Histórico-artístico

Muy alto. Historia dilatada: hospital, lonja de la Marina Auxiliante, prisión, vivienda.

Etnológico

Muy alto. Forma parte del entramado de edificios asociados a la pesca tradicional.

Inmaterial / Identitario

Muy alto. Edificio emblemático de la Marina Auxiliante y de la historia del Cabanyal.

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Alto. Posibles datos y estructuras relativas a las actividades allí desarrolladas.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998, 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014, 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los BRLs.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones. Se propone su inclusión en el Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) conjunta a los antiguos inmuebles asociados a la Marina Auxiliante y alrededores. El área acoge el entorno de protección de los tres edificios de la Marina Auxiliante (C-16, C-17 y C-18), el Grupo de Viviendas de la calle Pavia (C-19) y el ámbito del antiguo viario junto a la plaza Hombres del Mar (C-40). Las actuaciones que afecten al subsuelo o sobre elementos arquitectónicos indiciarios de pertenencia a estructuras de este inmueble BRL requerirán control arqueológico. Se realizarán catas murarias previamente a la intervención en muros y fachadas tanto en interior como en exterior.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se sustituirán con los materiales originales.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Según el artículo 4, punto 3, de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, del patrimonio cultural valenciano, tiene la consideración de bien inmueble de relevancia local el patrimonio histórico y arqueológico de la Guerra Civil, para el que la Conselleria competente en materia de cultura deberá ejecutar un inventario específico en colaboración con la Junta de Valoración de Bienes. Dado el interés de la Lonja de Pescadores en relación con la guerra y la inmediata posguerra (uso como prisión), este espacio deberá ser tenido en consideración para su inclusión en futuros inventarios.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachadas principales y laterales: rehabilitación / alta / urgente
3. Fábricas vistas de de ladrillo: restauración / alta / urgente
4. Elementos estructurales y de conexión vertical: rehabilitación / alta / urgente
5. Rejerías y carpinterías de madera originales: mantenimiento / alta / no urgente (en caso de sustitución serán del mismo material que las originales).
6. Cableado: eliminación / media / no urgente
7. Tapiados de vanos: eliminación / media / urgente
8. Carteles comerciales: eliminación / media / no urgente
9. Antenas de televisión e instalaciones de aire acondicionados: eliminación / media / no urgente
10. Cubierta de teja árabe: acondicionamiento / alta / no urgente

Delimitación entorno de protección

Se delimita un entorno de protección compartido por los tres inmuebles asociados a la Marina Auxiliante (códigos C-16, C-17 y C-18), que acoge por el norte la calle del Historiador Coloma (manzanas 01251 y 02258), por el este la calle Eugenia Viñes (manzanas 02258 y 02248 –Grupo Pavía, código C-19–), por el sur la calle Columbrete (manzanas 02248 y 01249) y por el oeste la plaza Hombres del Mar (manzana 01249 y antiguo viario –código C-40–) y la calle Astilleros (manzanas 01257, 01258 y 01251).

Prescripciones para mejorarlo

Se deberá mantener de manera uniforme la fábrica de ladrillo cara vista, sin rótulos ni murales pintados que alteren su homogeneidad.

Observaciones

Se tratará de compatibilizar el uso residencial del espacio central con usos puntuales de tipo cultural (visitas y posibles actividades culturales). Se fomentará la introducción de elementos informativos para su comprensión contextualizada en el entramado de edificios de la Marina Auxiliante, pues se trata de un espacio de gran relevancia para la identidad marinera del barrio.

Plano ámbito de protección

